



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

**DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_ **LUGAR:** \_\_\_\_\_

**OBJETO DE LA REUNIÓN:** \_\_\_\_\_

**HORA DE INICIO:** \_\_\_\_\_ **HORA DE FINALIZACIÓN:** \_\_\_\_\_

**ASISTENTES:**

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN				ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.	CONTRATISTA				

**CONSENTIMIENTO:** El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es [www.gobiernobogota.gov.co](http://www.gobiernobogota.gov.co) y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.



**DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

A las 9:30 am Andrés Felipe Arbeláez, subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia de la Secretaría Distrital de Gobierno y secretario técnico de la instancia, da apertura e instalación a la sesión del Comité Distrital de Libertad Religiosa. A su turno, el vicepresidente del Comité, Ariel Isaza, hace un llamado a la participación continua en este escenario y enuncia la agenda de la jornada:

1. Elección de mesa directiva del Comité Distrital de Libertad Religiosa para la vigencia 2020-2024.
2. Elección de representante del Comité Distrital de Libertad Religiosa ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital.
3. Elección de representante del Comité Distrital de Libertad Religiosa ante el Consejo Distrital de Política Social – CLOPS
4. Presentación de Conpes y plan de acción de la Política Pública Distrital de Libertad Religiosa y de Conciencia.
5. Cierre.

El subdirector de Asuntos de Libertad Religiosa explica el procedimiento adoptado para la postulación a la presidencia del Comité, precisando que una fue enviada vía correo electrónico el día anterior y dos más fueron remitidas por el mismo conducto en horas de la madrugada y en el transcurso de la mañana de hoy. Aclara que a la luz del reglamento pueden considerarse alternativas adicionales para ampliar el número de postulaciones.

En respuesta a una inquietud expresada, indica que el número de integrantes activos del Comité con corte a la fecha es de 50 y el quórum decisorio y deliberatorio corresponde a  $\frac{1}{4}$  parte, cuyo cumplimiento fue verificado luego del conteo respectivo.

Entre los representantes de las entidades religiosas surge un pronunciamiento en favor de ampliar el quórum, de modo que responda en mayor medida a las más de 1300 iglesias asentadas en Bogotá. También se hace un llamado a ampliar los mecanismos de convocatoria al Comité. Otra perspectiva se plantea en dirección a que la instancia siga operando en sus condiciones actuales, sin que su funcionamiento se paralice por divergencias en torno al quórum exigido.

El subdirector de Libertad religiosa reitera que el derecho al voto recae sobre quienes se han acreditado e inscrito previamente como representantes de organizaciones religiosas para integrar el Comité, con su respectiva personería jurídica.

Otras voces se pronuncian enfatizando en la necesidad de ampliar el derecho al voto para hacerlo extensivo a la totalidad de personas presentes en la sesión, bajo la única condición de pertenecer a una organización con personería jurídica, integren o no el Comité. También se solicita aplicar en adelante la ley anti-trámites para los procesos de inscripción a la instancia.

El Comité decide adelantar la elección conforme a lo estipulado en el reglamento interno, es decir, con derecho a voto para quienes están debidamente acreditados como integrantes de la instancia. Se aprueba el

orden del día y se da lugar a la presentación de los candidatos a la presidencia del Comité:

Ariel Augusto Isaza  
Germán Hernández Colorado  
Luis Andrés Montaña  
Ana Lorena Oscos

Tras adelantar la verificación reglamentaria, se precisa que las postulaciones válidas son aquellas que hicieron previamente el trámite estipulado. Contabilizadas las personas presentes habilitadas para votar (suma que asciende a 38) se adelanta la votación por presidente del Comité, con el siguiente resultado:

Luis Andrés Montaña: 24 votos  
Ana Lorena Oscos: 7 votos  
Ariel Augusto Isaza: 6 votos  
Germán Hernández Colorado: 1 voto

Presidente electo: Luis Andrés Montaña.

José David Riveros, subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la Secretaría Distrital de Gobierno, se dirige al Comité para expresar la importancia suma del sector religioso para la construcción de tejido social en la ciudad, así como la disposición de la Administración Distrital para trabajar mancomunadamente en favor de las libertades de religión, culto y conciencia.

Retomado el proceso electoral, el grupo de aspirantes a la primera y segunda vicepresidencia queda conformado por los tres postulados a presidente que no resultaron ganadores, sumados a la postulación que hiciera previamente al cargo Jaime Arturo Fonseca. La votación arroja los siguientes resultados:

Ariel Augusto Isaza: 5 votos  
Ana Lorena Oscos: 15 votos  
Germán Hernández Colorado: 1 voto  
Jaime Arturo Fonseca: 15 votos

Por decisión previa del Comité, los cargos corresponderán a los postulados que obtuvieron las dos mayores votaciones, de suerte que los vicepresidentes electos son Ana Lorena Oscos y Jaime Arturo Fonseca.

El subdirector de Libertad Religiosa informa de la elección precedente de dos representantes del sector religioso ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital, ocurrida el pasado 24 de febrero luego de la convocatoria ampliada por parte de la Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia. Advierte la disponibilidad de tiempo que el cargo demanda.

Se abre espacio para postulaciones a la elección de un representante más, a efecto de completar el cupo de tres asignado normativamente al sector religioso en el Consejo Territorial de Planeación Distrital.  
Postulados:

Sergio Ballesteros Herrera  
Germán Hernández Colorado  
Alberto Castillo  
Yovana Moncada

Se abre igualmente espacio para postulaciones para la representación del Comité Distrital de Libertad Religiosa en el Consejo Distrital de Política Social. Postulados:

Jorge Octavio Gómez  
Juventino Martínez  
Ariel Augusto Isaza  
Jaime Zuluaga  
María del Pilar Sicua

La votación para elegir el representante adicional en el Consejo Territorial de Planeación Distrital da como ganadora a Yovana Moncada con 27 votos. El Comité decide no adelantar votación por los demás candidatos ante la imposibilidad de superar este resultado, obtenido en la primera ronda de votación.

Por su parte, la elección de representante del Comité en el Consejo Distrital de Política Social refleja los siguientes resultados:

Ariel Augusto Isaza: 10 votos  
Juventino Martínez: 6 votos  
Jaime Zuluaga: 15 votos  
María del Pilar Sicua: 1 voto  
Jorge Octavio Gómez: 1 voto

Representante electo: Jaime Zuluaga.

Finalmente, el Comité decide aplazar los puntos de agenda restantes para la próxima sesión. La Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia convocará a la nueva mesa directiva para su posesión formal, de igual modo para abordar el plan de acción de la instancia en la vigencia 2020 (propuesto en diciembre pasado) y la elección de directivas correspondientes a las comisiones internas.

La sesión concluye a las 12:15 m.

**COMPROMISOS DE LA REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Convocar la nueva mesa directiva para su posesión formal	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	2 a 6 de marzo de 2020
2	Convocar la nueva mesa directiva para abordar plan de acción 2020 del Comité Distrital y la elección de directivas correspondientes a las comisiones internas.	Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	No definido.

Elaborada por: Andrés Gutiérrez

Fecha de la próxima reunión: Por definir

Lugar de la próxima reunión: Por definir

-----  
**Andrés Felipe Arbeláez Vargas**  
Secretario Técnico  
Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**XXXXXXXXXXXX**  
Presidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**Ana Lorena Oscos**  
Vicepresidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa

-----  
**Ariel Augusto Isaza**  
Vicepresidente  
Comité Distrital de Libertad Religiosa